

Provincia	Órgano	Apellidos y nombre
HUELVA. CADIZ. HUELVA. HUELVA. CADIZ.	JDO. 1. ^a INST/INSTR. N.º 1 DE AYAMONTE. JDO. 1. ^a INST/INSTR. N.º 2 SAN ROQUE. JDO. 1. ^a INST/INSTR. N.º 2 DE ARACENA. JDO. DE PAZ DE MINAS DE RIOTINTO. JDO. 1. ^a INST/INSTR. N.º 6 ALGECIRAS.	DELGADO RAMÍREZ, ALFONSO. MUÑOZ NEGRETE, CARMEN. CASTRO SÁNCHEZ, JUAN MANUEL. CHANZA CALVO, JOSEFA MARÍA. CARRASCO RODRÍGUEZ, MARÍA ANGELES.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

13045 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2003, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455, y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el art. 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Admón. de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Admón. de Justicia (turno libre) nombrados por Resolución de 20 de junio de 2003, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985 de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberá manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.—Los Oficiales de la Admón. de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 30 de abril de 2003 (BOE 20-5-2003), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 30 de abril de 2002.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses

siguientes, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2003.—El Director General, Salvador Iglesias Machado.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Canarias

Relación de adjudicación de plazas a los funcionarios de turno libre al Cuerpo de Oficiales

Org. Judicial	D.N.I.	Adjudicatario
1. Dec. Serv. Com. Notif. y Emb. Sta. Cruz de Tenerife.	808.986	Hernández Ruigómez, Gonzalo.
2. Prim. Instancia n.º 4. Las Palmas de G.C.	42.824.000	Almeida Falcón, José Juan.
3. Prim. Instancia n.º 4. Las Palmas de G.C.	42.811.207	Romero Ruiz, M.ª Emilia.
4. Instrucción n.º 7. Las Palmas de G.C.	42.875.658	Pulido Suárez, Marco Antonio.
5. Instrucción n.º 7. Las Palmas de G.C.	9.300.012	Sanz Robledo, Yolanda.

UNIVERSIDADES

13046 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra profesor titular de escuela universitaria del área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica del departamento de Ingeniería Industrial a don Antonio Enrique Masdias y Bonome.*

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta universidad por Resolución de 13 de noviembre de 2001 (BOE del 27), para la provisión de la plaza número 01/189 de profesor titular de escuela universitaria del área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica del departamento de Ingeniería Industrial de esta universidad, a favor de don Antonio Enrique Masdias y Bonome, y una vez que el interesado acreditara los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio Enrique Masdias y Bonome profesor titular de escuela universitaria del área de conocimiento de Ingeniería